



GOBIERNO REGIONAL
CUSCO

GOBIERNO REGIONAL
de Cusco

Gerencia Regional de
Educación Cusco

Unidad de Gestión Educativa
Local de Cusco

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

**CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ENCARGATURA DE PROFESORES EN ÁREAS DE DESEMPEÑO LABORAL DE LA LEY
Nº 29944, LEY DE REFORMA MAGISTERIAL Y SU REGLAMENTO
RVM Nº147-2023-MINEDU**

SEGUNDA ETAPA: ENCARGATURA REGULAR

CONVOCATORIA Nº 57

Nº	ACTIVIDADES	INICIO	FIN	RESPONSABLE
1	Publicación de plazas vacantes	12/10/2023	12/10/2023	UGEL - Comité
2	Inscripción de participantes De manera presencial por mesa de partes de la UGEL-Cusco, en los siguientes horarios: * De 14:00 a 16:00 horas * De 08:30 a 01:00 horas	12/10/2023	13/10/2023	Postulantes
		12/10/2023	12/10/2023	Postulantes
		13/10/2023	13/10/2023	Postulantes
3	Calificación de expedientes	13/10/2023	13/10/2023	UGEL - Comité
4	Publicación preliminar de resultados A partir de las 17:00 horas	13/10/2023	13/10/2023	UGEL - Comité
5	Presentación de reclamos De manera presencial por mesa de partes de la UGEL-Cusco (De 09:00 a 01:00)	16/10/2023	16/10/2023	Postulantes
6	Absolución de reclamos De manera presencial en la Oficina de Administración de la UGEL - Cusco (De 09:00 a 01:00)	16/10/2023	16/10/2023	UGEL - Comité
7	Publicación final de resultados A partir de las 16:00 horas	16/10/2023	16/10/2023	UGEL - Comité
8	Adjudicación de plazas a las 08:00 horas	17/10/2023	17/10/2023	UGEL - Comité
9	Emisión del acto resolutivo	18/10/2023	18/10/2023	UGEL - Comité

Cusco, 12 de octubre del 2023

PRECISIONES:

1. Según el nuevo marco normativo, la **RVM Nº 147-2023-MINEDU**, la Segunda Etapa se desarrollará en 2 fases:

* **Fase I:** Profesores nombrados del ámbito de la UGEL Cusco

* **Fase II:** Profesores nombrados de las demás UGEL del ámbito regional

(Ambas fases se desarrollan de forma simultánea)

2. El postulante al momento de presentar su petición, deberá adjuntar lo siguiente:

* FUT

* ANEXO 2 de la **RVM Nº 147-2023-MINEDU**

3. Sobre los Informes escalafonarios:

* Para postulantes del ámbito de la UGEL Cusco, el informe escalafonario será solicitado de oficio por el Comité a la oficina de Escalafón.

* De pertenecer a una UGEL distinta a la de postulación, deben adjuntar su informe escalafonario de encargatura con una antigüedad no mayor a sesenta (60) días calendario desde su emisión.

4. No se considerarán expedientes presentados fuera de horario programando.

